



M E M O R A N D O PCSJM21-20

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Reorganización Empresarial 21-14 de Adriana Aponte León

FECHA: 23 de marzo de 2021

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión fechada 9 de marzo de 2021, suscrita por Cielo Esther Hernández Salazar, Juez Primero Civil de Circuito de Garzón- Huila, expedido en el asunto de la referencia, por el que se da apertura al proceso de Reorganización Empresarial, regulado por la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

CC. Cielo Esther Hernández Salazar
Juez Primero Civil de Circuito de Garzón- Huila
j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ